

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE

En Madrid, a 15 de Octubre de 2025.

REUNIDOS

De una parte, FUTURE CORP S.L. (en adelante, el "CLIENTE"), con domicilio en Calle Gran Vía 1, Madrid.

De otra parte, DEV STUDIO S.A. (en adelante, el "PROVEEDOR"), con domicilio en Avenida Diagonal 200, Barcelona.

EXPONEN

Que ambas partes desean formalizar el presente contrato de servicios sujeto a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA - OBJETO

El PROVEEDOR se compromete a desarrollar una plataforma web de comercio electrónico según las especificaciones del Anexo I.

SEGUNDA - DURACIÓN

La duración del presente contrato será de 12 meses, comenzando el 1 de noviembre de 2025. Se renovará automáticamente salvo preaviso en contrario.

TERCERA - HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El precio total de los servicios se fija en 50.000 EUROS anuales. El pago se realizará el 50% a la firma y el 50% restante a la finalización del proyecto.

CUARTA - CONFIDENCIALIDAD ESTRICTA

El PROVEEDOR se obliga a mantener en secreto toda la información del CLIENTE. En caso de filtración de datos, ya sea accidental o intencionada, el PROVEEDOR deberá abonar una indemnización automática de 200.000 EUROS, sin perjuicio de otras acciones legales.

QUINTA - PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el código generado será propiedad exclusiva del CLIENTE una vez abonada la totalidad del precio.

SEXTA - RESOLUCIÓN ANTICIPADA Y PENALIZACIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato unilateralmente. Sin embargo, si el PROVEEDOR decide rescindir el contrato antes de los primeros 6 meses, deberá abonar al CLIENTE una penalización equivalente al 30% del valor total del contrato como compensación por daños operativos.

SÉPTIMA - JURISDICCIÓN

Para cualquier litigio derivado de este contrato, las partes se someten a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid, renunciando a su propio fuero.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, firman las partes en la fecha y lugar indicados.

Fdo: El Cliente

Fdo: El Proveedor